



La imagen muestra el momento cuando la Policía capturó a Fidel Zavala, vocero de Unidehc. | FOTO EDH/ ARCHIVO

Confirman traslado de Fidel Zavala al penal de Mariona

● Unidehc alega que ahí se encuentra uno de los custodios denunciados por Zavala ante la Fiscalía

Lissette Lemus
noticias@eldiariodehoy.com

La Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y Comunitarios (Unidehc) advirtió sobre el peligro para la vida e integridad de Fidel Antonio Zavala por su traslado al penal La Esperanza, conocido como Mariona.

“Hacemos un llamado urgente a la comunidad nacional e internacional a condenar esta acción”, denunció Ivania Cruz. La organización señala que esta prisión representa un peligro para Zavala por-

que ahí se encuentran los custodios que él denunció, ante la Fiscalía, de cometer torturas y malos tratos. Esa institución no ha informado si está investigando dicha denuncia. “En dicho centro penal se encuentra el custodio con alias “Montaña” el cual ha sido denunciado valientemente por Fidel por cometer actos de torturas y delitos de lesa humanidad en las cárceles del gobierno de Bukele” agrega la denuncia de Unidehc.

El 14 de marzo el Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado de San Salvador ordenó enviar a pri-

sión a Fidel Zavala y 23 personas vinculadas a un proceso judicial en el que la Fiscalía los acusa de usurpar el inmueble denominado finca La Floresta, en San Juan Opico, y de cometer otros delitos

Con el apoyo de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y Comunitarios (Unidehc), la madre de Fidel Antonio Zavala interpuso el 27 de marzo ante la Corte Suprema de Justicia una solicitud de habeas corpus (demanda de amparo), argumentando el riesgo a la integridad y la vida de su hijo si es recluido en un penal.

Capturada por inducción al suicidio

El cuerpo de la persona fallecida presentaba lesiones, lo que hizo dudar a las autoridades de las causas del hecho

Gerardo Orellana
noticias@eldiariodehoy.com

La Policía Nacional Civil (PNC) capturó a la compañera de vida de un hombre, aparentemente, por el delito de inducción al suicidio. El hombre murió el viernes 28 de marzo por ahorcamiento en una vivienda del caserío Linda Vista, cantón Las Piedras, Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate Este.

El informe preliminar de las autoridades indicaba que se trataba de un suicidio; sin embargo, fiscales y e investigadores policiales encontraron elementos que hacían presumir que en el hecho hu-

bo otras situaciones.

La Fiscalía solicitó custodia en la vivienda, que duró más de 48 horas, mientras solicitaban la orden de un juez para realizar un allanamiento donde residía el fallecido, identificado como Carlos J. G. V. Tras el allanamiento, las autoridades ordenaron la captura de la compañera de vida del hombre ya que encontraron lesiones en el cuerpo. Por ello, presumen que puede existir el delito de inducción al suicidio.

El fallecido padecía de diabetes. Fue sepultado el domingo 30 de marzo en el distrito de Jayaque, en La Libertad Oeste.



La acusada deberá de enfrentar la audiencia en un juzgado en el distrito de Santa Isabel Ishuatán. | Foto EDH/Gerardo Orellana

Madre va presa por corregir a su hija con un gancho de ropa

Gerardo Orellana
noticias@eldiariodehoy.com

Una mujer de 34 años fue detenida por la Policía por el delito de maltrato infantil en perjuicio de una menor de 14 años. El hecho ocurrió en una zona rural del distrito de Sonsonate, en Sonsonate Centro.

Una fuente policial relató que una mujer, quien es hermana de la ahora detenida, se presentó a un puesto de la Policía, para expresar que la menor estaba siendo castigada por su madre, por lo que solicitaba la presencia de agentes en la vivienda. Cuando los policías llegaron al lugar, verificaron que la menor presentaba “una pequeña laceración” en uno de sus brazos y, además, expresó que tenía otra lesión en la espalda debido a que había sido golpeada con un gancho utilizado para colgar ropa. Tam-



La menor fue entregada a una tía, quien reside en Santa Ana, indicó la fuente. | FOTO EDH/CORTESÍA

bién señaló que le había jalado el cabello.

Las autoridades no precisaron los motivos que llevaron a la madre a realizar este tipo de corrección a su hija.



ATRAPADO TRAS ACCIDENTE

Cruz Verde Salvadoreña (CVS) y Comandos de Salvamento liberaron a un hombre que había quedado atrapado en un vehículo. El accidente ocurrió el miércoles a las 4:40 de la mañana sobre el kilómetro 67 ½, de la carretera que de Santa Ana va a Metapán. La víctima fue trasladada al Hospital San Juan de Dios de Santa Ana. El accidente ocurrió cuando impactó con otro vehículo. Hasta el 1 de abril ocurrieron 4,890 accidentes a nivel nacional, de acuerdo a las estadísticas del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

40 años de cárcel por crimen de tres repartidores de bebidas

Alexander Pineda
noticias@eldiariodehoy.com

Un integrante de la MS vinculado al asesinato de tres trabajadores de una empresa embotelladora de agua fue sentenciado a 40 años de prisión. El crimen ocurrió en el año 2011. Jonathan Alexander Morales Turcios fue uno de los nueve pandilleros que el 2 de febrero de 2011, interceptaron un camión de una empresa productora y distribuidora de bebidas y bajaron a tres

trabajadores que en él viajaban.

Las víctimas fueron puestas de rodillas frente al camión, en las inmediaciones de la colonia distrito Italia, en Tonacatepeque, y los pandilleros los interrogaron sobre su lugar de residencia. Al responder, los trabajadores dijeron que eran de Guaycume, un sector del vecino distrito de Apopa en el que predominaba una pandilla rival, por lo que instantes después los ajusticiaron disparándoles en la cabeza y el cuello.